



RESOLUCIÓN DCS 519/2026

Ref. Expediente 7004/2026

Bahía Blanca, 30 de septiembre de 2026

VISTO

La renuncia definitiva por acogerse a los beneficios jubilatorios de la Dra. Elena Visciarelli, quien se desempeñaba como Profesora Adjunta, dedicación simple, del Área Biológica de la carrera de Medicina.

La resolución CSU 396/26 que aprueba el reglamento de concursos de Profesoras/es Ordinarias/os de la UNS.

Y CONSIDERANDO:

La necesidad de sostener los cargos docentes en el área;

Que lo propuesto se ajusta a las normativas vigentes de concursos ordinarios Resol. CSU 396/26;

Que el Consejo Departamental aprobó en su reunión del 30 de septiembre lo aconsejado por la comisión de Enseñanza;

Por ello:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Solicitar autorización al CSU para llamar a concurso ordinario la cobertura del cargo que a continuación se detalla:

Cantidad	Cargo	Dedicación	Área/disciplina	Carrera
1	Profesora/or Adjunta/or (Nº 21027948)	Simple	Área Biológica/Microbiología/ Parasitología	Medicina

ARTÍCULO 2º: Quien se designe en dicho cargo, podrá cumplir, en función de lo determinado por el reglamento de función docente, Resol CSU 380/20, funciones como docente en las asignaturas del ciclo inicial y del ciclo de desarrollo profesional de la carrera de Medicina.



ARTÍCULO 3º: Designar al siguiente Jurado que intervendrá en el presente llamado

Jurado titular	Jurado suplente
Dra. Claudia Torrecillas (UNPSJB)	Dra. Gabriela Sica (UNS)
Dra. Graciela Navone (UNLP)	Dra. Nora Pierangeli (UNCo)
Dra. Elena Visciarelli (UNS)	Méd. Mg. Lerman Tenenbaum Damián (UNR)

ARTÍCULO 4º: Designar a los siguientes veedores por cada claustro

Veedor por el claustro Profesores: Méd. Laura Alconcher

Veedor por el claustro Auxiliares de Docencia: Méd. Mg. María Ernestina Reig

Veedor por el claustro de Alumnos: Enzo Ferrara, LU 143546

ARTÍCULO 5º: La fecha, horario y lugar de inscripción se publicarán en la página Web de la UNS.

ARTÍCULO 6º: Regístrese, agréguese al expediente de referencia. Dese a publicidad a través de la página Web de la UNS. Cumplido, resérvese



Lic. Mg. BRENDA NATALIA DI GIACOMO
SECRETARIA ACADEMICA
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD

DI GIACOMO
Brenda
Natalia
2026.10.01
12:35:37
-03'00'



Med. PABLO-BADR
DIRECTOR DECANO
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD

Firmado
digitalmente por
BADR Pablo Julian
Fecha: 2026.10.02
11:21:13 -03'00'